



**CONVENIO DE SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE APOZOL,
ZACATECAS Y EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.**

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE APOZOL, ZACATECAS, REPRESENTADO POR LA C. DORA ISABEL JAUREGUI ESTRADA Y EL ING. GUSTAVO HERNÁNDEZ TORRES PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, EL C. ARQ. RAFAEL JIMÉNEZ NÚÑEZ Y LA C. LIC. YOLANDA LUNA GUTIÉRREZ, PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE Y COMPARECEN CON EL OBJETO DE CELEBRAR EL CONVENIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE DRENAJE ENTRE AMBOS MUNICIPIOS, PERSONAS QUE DE ACTUAR DE FORMA CONJUNTA AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES.

1.- DECLARA "EL MUNICIPIO DE APOZOL, ZACATECAS".

A).- ES UNA ENTIDAD PÚBLICA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE GOBIERNO DEMOCRÁTICO, REPRESENTATIVO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERNO, QUE TIENE COMO FIN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE SUS HABITANTES.

B).- QUE QUIENES LO REPRESENTAN CUENTAN CON LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; LOS ART. 3, 60 FRACCIÓN II INCISO G, FRACCIÓN IV INCISO A, 80 FRACCIÓN IX Y 84 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DE APOZOL ZACATECAS; MISMOS QUE LOS FACULTAN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, PARA QUE SE



INCISO G, 80 FRACCIÓN IX Y 84 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS; MISMOS QUE LOS FACULTAN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, PARA QUE SE LE PERMITA AL MUNICIPIO DE APOZOL, ZACATECAS LA EJECUCIÓN Y CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE DRENAJE DENTRO DEL TERRITORIO DEL PROPIO MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS Y PRECISAMENTE EN LA RED DE DRENAJE QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE CAMINO REAL EN LA COMUNIDAD DE LA MEZQUITERA NORTE DEL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

C).- QUIENES COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO ACREDITAN SU PERSONALIDAD CON LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN LA CUAL SE DESPRENDE SU EJERCICIO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL 2018-2021, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 39, 80 FRACCIÓN IX, Y 84 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

D).- QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE MIXTÓN S/N DE LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

3.- DECLARAN "LAS PARTES"

ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO SIN COACCIÓN NI VIOLENCIA DE NINGUNA ÍNDOLE Y CONOCIENDO LOS ALCANCES LEGALES DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, ES SU DESEO ESTABLECER LAS SIGUIENTES.

CLAUSULAS:

PRIMERO.- MANIFIESTAN AMBAS PARTES QUE EXISTE UN ANTECEDENTE PRESENTADO EN EL AÑO 2010, DONDE EL H. AYUNTAMIENTO DE APOZOL, ZACATECAS SOLICITO AL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS EL PERMISO PARA LA CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE DRENAJE DE LAS COMUNIDADES DE LA PURÍSIMA Y LA TIRICIA AMBAS DEL MUNICIPIO DE APOZOL,



PERMITA LA EJECUCIÓN Y CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE DRENAJE DENTRO DEL TERRITORIO DEL PROPIO MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS Y PRECISAMENTE EN EL CAMINO REAL DE LA COMUNIDAD DE LA MEZQUITERA NORTE DEL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

C).- QUIENES COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO ACREDITAN SU PERSONALIDAD CON LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN LA CUAL SE DESPRENDE SU EJERCICIO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL 2018-2021, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 39, 80 FRACCIÓN IX, Y 84 FRACCION I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DE APOZOL, ZACATECAS, DE IGUAL FORMA EL SINDICO MUNICIPAL LO ACREDITA CON EL ACTA DE CABILDO DE FECHA 5 DE JULIO DEL AÑO 2019 DONDE SE LE NOMBRA COMO SINDICO SUSTITUTO.

D).- QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE CONSTITUCIÓN NO. 1, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE APOZOL, ZACATECAS.

2.- DECLARA "EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS".

A).- ES UNA ENTIDAD PUBLICA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE GOBIERNO DEMOCRÁTICO, REPRESENTATIVO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERNO, QUE TIENE COMO FIN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE SUS HABITANTES.

B).- QUE QUIENES LO REPRESENTAN CUENTAN CON LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; LOS 3, 60 FRACCIÓN II



ZACATECAS, PRECISAMENTE A LA RED DE DRENAJE QUE SE ENCUENTRA EN EL CAMINO REAL DE LA COMUNIDAD DE LA MEZQUITERA NORTE DEL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, YA QUE ESTA COMUNIDAD COLINDA CON EL MUNICIPIO DE APOZOL, ZACATECAS Y PRECISAMENTE CON AMBAS COMUNIDADES.

SEGUNDO.- ASI MISMO SIGUEN MANIFESTANDO AMBAS PARTES QUE CONFORME A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE APOZOL, ZACATECAS, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (2018-2021) AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA (2018-2021), PARA QUE SE SOMETIERA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONEXIÓN DE DRENAJE ENTRE LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS; UNA VEZ QUE FUE AUTORIZADO POR EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JUCHIPILA EN EL ACTA DE CABILDO #31, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, EN EL PUNTO NÚMERO SIETE, APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, TAL COMO SE JUSTIFICA CON EL ANEXO DE LA ACTA AL PRESENTE CONVENIO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

TERCERO.- MANIFIESTA LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE APOZOL, ZACATECAS QUE A LA FECHA SE CUENTA CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE LA PURISMA Y LA TIRICIA DEL MUNICIPIO DE APOZOL, ZACATECAS Y QUE DICHO PROYECTO CONSISTE EN QUE LA RED DE DRENAJE DE LAS COMUNIDADES MENCIONADAS SE CONECTE A LA RED DE DRENAJE QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN LA CALLE CAMINO REAL EN LA COMUNIDAD DE LA MEZQUITERA NORTE DEL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

EL MUNICIPIO DE APOZOL DE CONVIENE Y SE COMPROMETE EN LA CONSTRUCCION DE 254.7 METROS LINEALES DE DRENAJE DE TUBERIA NUEVA A BASE DE TUBO DE PVC DE 8" S-25, DICHA LONGITUD ABARCA DESDE EL PUNTO DE CONEXIÓN DEL DRENAJE DE APOZOL CON JUCHIPILA, PUNTO UBICADO EN LÍMITE ENTRE AMBOS MUNICIPIOS, EN EL ARROYO CONOCIDO COMO "EL PUJO" Y HASTA LLEGAR A POZO DE VISITA QUE SE ENCUENTRA EN EL CRUCE DE LAS CALLES CAMINO REAL Y LAS CUATRO ESQUINAS, EN LA COMUNIDAD DE LA MEZQUITERA NORTE, JUCHIPILA ZACATECAS; ADEMÁS DE LA REHABILITACIÓN DE 5 POZOS DE VISITA QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS A LO LARGO DE LOS 254.7 METROS LINEALES DE DRENAJE QUE SE CONSTRUIRÁN, ASÍ COMO LAS TOMAS DOMICILIARIAS QUE ASÍ LO REQUIERAN.



CUARTO.- MANIFIESTAN LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS SU CONFORMIDAD PARA QUE LA RED DE DRENAJE DE LAS COMUNIDADES DE LA PURISIMA Y LA TIRICIA AMBAS DEL MUNICIPIO DE APOZOL, ZACATECAS SE CONECTEN A LA RED DE DRENAJE EXISTENTE EN EL CAMINO REAL DE LA COMUNIDAD DE LA MEZQUITERA NORTE DEL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, A PARTIR DEL ARROYO DEL PUJO Y CON UNA LONGITUD DE 254.7 METROS LINEALES APROXIMADAMENTE HACIA EL SUR JUCHIPILA.

QUINTO.- MANIFIESTA LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE APOZOL, ZACATECAS QUE POR LO QUE CORRESPONDE A LOS 254.7 METROS DE LONGITUD DE DRENAJE QUE SE INSTALARAN DENTRO DEL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS SE COMPROMETEN A DARLE MANTENIMIENTO CONSTANTE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ASÍ MISMO LA EROGACIÓN QUE SE REALICE POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN DE DRENAJE LO SOLVENTARA PROPIAMENTE EL MUNICIPIO DE APOZOL, ZACATECAS.



APOZOL
UN GOBIERNO CON VOLUNTAD
2018 - 2021

03 DE MARZO DE 2020

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA A LOS DIAS **03 DE MARZO DE 2020**.

C. ARQ. RAFAEL JIMÉNEZ NÚÑEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

LIC. YOLANDA LUNA GUTIÉRREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL DE JUCHIPILA, ZACATECAS.



APOZOL
UN GOBIERNO CON VOLUNTAD
2018 - 2021

DORA ISABEL JAUREGUI ESTRADA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE APOZOL, ZACATECAS.



SINDICATURA
MUNICIPAL
APOZOL, ZAC.

GUSTAVO HERNANDEZ TORRES.

SINDICO MUNICIPAL DE APOZOL, ZACATECAS.

Calle Constitución # 1
C.P. 99940, Apozol, Zac.
Tel: 01 (467) 95 20436
01 (467) 95 20796

presidenciamunicipalapozol1821@hotmail.com